

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

En punto de las **09:00** horas del día **06 de Marzo de 2026**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El H. Ayuntamiento De Veracruz, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Personas No. MVER-2026-RM-0411** relativa a: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 8, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Veracruz conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el **H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS** el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Fecha de invitación: **12 de Febrero de 2026**
- Visita al sitio de los trabajos: **17 de Febrero de 2026**
- Junta de aclaraciones: **17 de Febrero de 2026**
- Presentación y apertura de proposiciones: **27 de Febrero de 2026**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo **44 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
Tecnología en Construcción de Infraestructura y Bienes Raíces S.A de C.V.	\$4,765,902.00	45 días naturales	Aceptada
Grupo Constructor Melchor S.A. de C.V.	\$4,567,200.00	45 días naturales	Aceptada
C. María Graciela Iñiguez Terán	\$4,659,126.00	45 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El **presupuesto base** tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **\$4,744,776.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

- **Tecnología en Construcción de Infraestructura y Bienes Raíces S.A de C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$4,765,902.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un 0.45% de diferencia contra el presupuesto base.

- **Grupo Constructor Melchor S.A. de C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$4,567,200.00 (Cuatro millones quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -3.74% de diferencia contra el presupuesto base.

- **C. María Graciela Iñiguez Terán**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$4,659,126.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -1.81% de diferencia contra el presupuesto base.

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
Tecnología en Construcción de Infraestructura y Bienes Raíces S.A de C.V.	\$4,765,902.00	0.45%
Grupo Constructor Melchor S.A. de C.V.	\$4,567,200.00	-3.74%
C. María Graciela Iñiguez Terán	\$4,659,126.00	-1.81%

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, **se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:**



LICITANTES	Grupo Constructor Melchor S.A. de C.V.	C. María Graciela Iñiguez Terán	Tecnología en Construcción de Infraestructura y Bienes Raíces S.A de C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°
IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$) SIN IVA	\$4,567,200.00	\$4,659,126.00	\$4,765,902.00

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

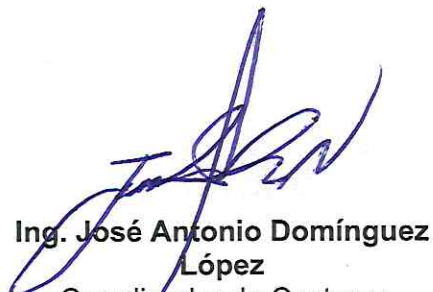
- Anticipo: No Aplica. No serán otorgados anticipos para la ejecución de estos trabajos.
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES**

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:



Mtra. Ana Isabel Martínez Torres
Directora de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano



**Ing. José Antonio Domínguez
López**
Coordinador de Costos y
Supervisión



Arq. Oswaldo De Jesús Garcilazo
Trinidad
Coordinador De Proyectos Estratégicos

ESTA HOJA ESTA RELACIONADA A LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. MVER-2026-RM-0411.

c.c.p. Archivo
LGF

H. AVUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES

NO. DE LICITACIÓN	NO. DE LICITACIÓN	LOCALIDAD:	FECHA DE ELABORACIÓN:
MVER-2026-RA-0411		VERACRUZ, VER.	06/03/2026
FECHA DE INICIO:	BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 8, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGUACIO DE LALLAVE	FECHA DE TERMINACIÓN:	FONDO DE APORTACIÓN:
23/03/2026		06/05/2026	RECURSOS FISCALES

Nº PARTIDA	PARTIDAS POR PROYECTO	UNID.	CANT.	PRESUPUESTO BASE		GRUPO CONSTRUCTOR		MARÍA GRACIELA INIGUEZ		TECNOLOGIA EN	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
MVER-BASF-005-08CM	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en caliente elaborada con asfalto PG 64-22 y agregados pétreos 100% triturados, del banco que elija el contratista, incluye: señalamiento, corte con disco para delimitar el área, demolición de carpeta en mal estado, carga y retiro de material producido de calleo a banco de desperdicios autorizados, riego de liga con emulsión de rompimiento rápido a razón de 1.00 l/m2, suministro y colocación de carpeta asfáltica para alcanzar un espesor de 6 cm de espesor medido compacto, limpieza final de obra, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	600.00	\$608.81	\$365,286.00	\$596.45	\$357,870.00	\$608.11	\$364,866.00	\$685.52	\$411,312.00
MVER-BASF-005-09CM	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en caliente elaborada con asfalto PG 64-22 y agregados pétreos 100% triturados, del banco que elija el contratista, incluye: señalamiento, corte con disco para delimitar el área, demolición de carpeta en mal estado, carga y retiro de material producido de calleo a banco de desperdicios autorizados, riego de liga de rompimiento rápido 1.00 l/m2, acarreo y colocación de carpeta asfáltica para alcanzar un espesor de 8 cm de espesor medido compacto, limpieza final de obra, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	1,000.00	\$759.97	\$759,970.00	\$729.37	\$729,370.00	\$743.86	\$743,860.00	\$788.51	\$788,510.00
MVER-BASF-005-10CM	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en caliente elaborada con asfalto PG 64-22 y agregados pétreos 100% triturados, del banco que elija el contratista, incluye: señalamiento, corte con disco para delimitar el área, demolición de carpeta en mal estado, carga y retiro de material producido de calleo a banco de desperdicios autorizados, riego de liga de rompimiento rápido 1.00 l/m2, acarreo y colocación de carpeta asfáltica para alcanzar un espesor de 10 cm de espesor medido compacto, limpieza final de obra, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	4,000.00	\$904.88	\$3,619,520.00	\$869.89	\$3,479,860.00	\$887.60	\$3,550,400.00	\$881.52	\$3,565,080.00
SUBTOTAL				\$4,744,776.00		\$4,587,200.00		\$4,639,128.00		\$4,765,302.00	
IVA				\$79,164.16		\$730,732.00		\$745,460.16		\$762,544.32	
TOTAL				\$ 5,503,940.16		\$ 5,297,932.00		\$ 5,404,588.16		\$ 5,528,446.32	

NOMBRE DE LA PROPUESTA GANADORA:

POR EL H. AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:

Mra. Ana Isabella Martínez Torres,
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Arg. Osvaldo De Jesús Garcilazo
Trinidad
Coordinador De Proyectos Estratégicos

Ing. José Antonio Domínguez López
Coordinador de Costos y Supervisión